

LA POLICÍA NACIONAL CIVIL EN EL SALVADOR: EVALUANDO LA PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO POLICIAL CIVIL

Expositora

Laura Andrade

Investigadoras

Carmen Guevara

Laura Andrade

Instituto Universitario de Opinión Pública, IUDOP

El informe sobre la Policía Nacional Civil en El Salvador fue el sexto de una serie de siete informes producidos en el marco del Monitor Centroamericano de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). Los datos cuantitativos de este informe se obtuvieron a través de la revisión bibliográfica de informes oficiales, memorias de labores e información oficial disponible a través de los portales web oficiales de transparencia de la Policía Nacional Civil, el Ministerio de Hacienda y la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP). Se realizaron solicitudes de información estadística a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, utilizando en este informe los datos estadísticos provistos tanto por la PNC como por la ANSP.

El informe señaló que, en lo referido a la formación del personal policial, en el periodo 2014-2017, el presupuesto de la ANSP ha registrado una reducción del 10%, pasando de \$12,142,505 en el 2014 a \$10,815,521 en el 2017. En lo que respecta al personal asignado al Instituto de Educación Superior-Academia Nacional de Seguridad Pública (IES-ANSP) durante el periodo 2014-2017, este no ha

superado a las 500 personas, de las que un 33% está directamente relacionado con los procesos de formación para el personal policial. Con la transformación de la Academia en Instituto de Educación Superior, el IES-ANSP creó un programa Técnico en Ciencias Policiales, que le ha otorgado un carácter más académico a la oferta formativa de la ANSP. Por otra parte, las estadísticas de la ANSP únicamente reportan la realización de cursos de formación de Filosofía en Policía Comunitaria en 2014 y 2015. En 2014, el número de alumnos graduados de Filosofía en Policía Comunitaria se redujo en más del 60%, en comparación con el 2015.

Por otra parte, en cuanto al control interno de la corporación policial, anteriormente la Inspectoría General estuvo dentro del aparato organizacional de la PNC; esta estructura organizativa fue criticada durante décadas, ya que la investigación de policías por parte de policías representaba una barrera para el esclarecimiento de los hechos y la superación de la impunidad. En el año 2014, se decretó la Ley Orgánica de la Inspectoría General de Seguridad Pública con la que se realizó el traslado de la Inspectoría al Ministerio de Justicia y Seguridad

Pública (MJSP). Esto constituyó el primer intento de separar al órgano controlador y fiscalizador de la estructura organizativa de la PNC. El informe revela que, según los datos oficiales de la PNC, durante el periodo 2014-2017, el personal de las unidades de control interno ha registrado, en conjunto, un aumento del 26.3%, pasando de un total de 247 personas en el año 2014 a 321 en el año 2017. En el año 2014, se reportaba un elemento de control para 113 miembros de la PNC, mientras que para 2017 se registraba uno para 83 miembros.

Los datos oficiales de la PNC incluidos en este informe mostraron que el 83.4% de los miembros que han sido investigados en el periodo 2014-2017 pertenecen al Nivel Básico, el 8.1% al Nivel Ejecutivo, el 6.1% son del personal administrativo y el 2.4% pertenece al Nivel Superior. Las estadísticas oficiales de las investigaciones realizadas por la Unidad de Asuntos Internos bajo la dirección funcional de la FGR muestran que hechos como las amenazas, las lesiones, los hurtos, el allanamiento de morada sin autorización legal, el fraude procesal, los homicidios y las privaciones de libertad son delitos que registraron un incremento sostenido durante el periodo 2014-2017. Por otra parte, las estadísticas procesadas por el Observatorio Universitario de Derechos Humanos (OUDH) de la UCA sobre las denuncias interpuestas por el delito de tortura cometido por policías y militares indican que, durante el periodo 2014-2017, el 73.8% de denuncias estuvieron atribuidas a miembros de la corporación policial.